



PROCESO: REALIZACIÓN DE LA GARANTIA REAL.
RADICADO: No. 2019-00696-00
MACR

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente decidir.

Bucaramanga, 23 de marzo de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En aras de proveer por el cumplimiento de la comisión, **REQUIÉRASE** a INSPECTOR (A) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, para que dentro de los **tres (3) días** siguientes al recibo de la comunicación, informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la comisión conferida mediante despacho comisorio No. 018 del 19 de octubre de 2020, o informe en que turno de radicación se encuentra la orden emitida mediante Despacho Comisorio aludido. Elaborese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 48 del 24 de marzo de 2021.